



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



## DECRETO ALCALDICIO N° 230

Litueche, 18 de Febrero de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO :

- Las actividades contempladas en el programa Vínculos para las familias que egresan de dicho Programa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 94 emitido por la DAF
- El memorándum N° 37 de DIDECO para la adquisición de marcos fotográficos
- Que el producto se encuentra disponible en convenio marco, se ha dispuesto la compra bajo esta modalidad

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en el Art. 14° y 14° bis del reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios. El Decreto N° 1145 de fecha 10-09-2020 que establece la subrogancia del cargo de Secretaria Municipal. Decreto N° 1.650 de fecha 29-12-2020 que aprueba el Plan Anual de Compras, El Decreto N° 1.649 de fecha 29-12-2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2021. El Decreto N° 947 del 30-07-2020 que establece subrogancia de la Dirección de Control.

### DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco de 18 cuadros fotográficos de 21,5 x 27,9 cms, ID 1224202
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal ChileCompra a nombre del proveedor Manuel Ogando Producciones Ltda., Rut 76.805.650-1, por la suma de \$ 190.428.- (ciento noventa mil cuatrocientos veintiocho pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

  
**ALEJANDRO CACERES REYES**  
 Secretario Municipal (s)

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
 Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/ASR/raa

#### Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

